



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 40/2014 Y  
SUS ACUMULADAS 64/2014 Y 80/2014.

FORMA A-34

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO  
CIUDADANO Y ACCIÓN NACIONAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de José de Jesús Cárdenas Turrubiartes, delegado del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; recibido el trece de noviembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **72931**. Conste.

México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil catorce.

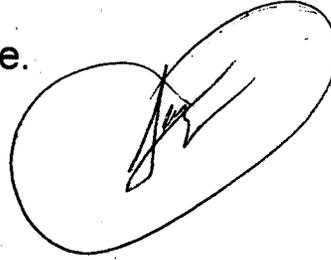
Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta de José de Jesús Cárdenas Turrubiartes, delegado del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la citada Ley, expídase a su costa la copia certificada que solicita, de la sentencia de primero de octubre del año en curso, dictada por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en la presente acción de inconstitucionalidad **40/2014** y sus acumuladas **64/2014** y **80/2014**, una vez que concluya el engrose.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 40/2014  
Y SUS ACUMULADAS 64/2014 Y 80/2014**

Controversias Constitucionales y de Acciones de  
Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de  
Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



 SRB. 26